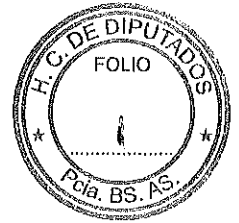




EXPTE. D- 2142

/25-26



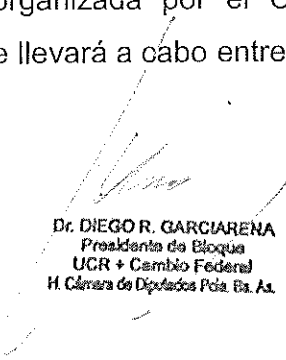
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 35 ° Jornada Notarial Argentina, organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino-Federación y organizada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo entre el 22 y 25 de octubre de 2025 en Pilar.


Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

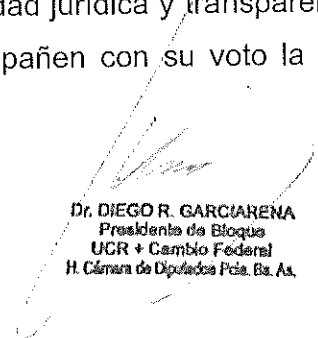
La 35º Jornada Notarial Argentina, organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino – Federación y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, constituye un evento de relevancia institucional, académica y profesional para el notariado argentino. Este importante encuentro se llevará a cabo del 22 al 25 de octubre de 2025 en la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Las Jornadas Notariales Argentinas son instancias periódicas que congregan a escribanos, especialistas en derecho, académicos y representantes de diversas instituciones públicas y privadas de todo el país, con el fin de debatir, intercambiar experiencias y reflexionar sobre los avances normativos, doctrinarios y técnicos vinculados al quehacer notarial y jurídico en general.

En su 35º edición, este evento continuará consolidando un espacio de actualización profesional y formación continua, fortaleciendo la seguridad jurídica y la función social del escribano, pilar fundamental para la garantía de derechos y el desarrollo institucional en el marco del sistema jurídico argentino.

Además, la realización de estas jornadas en la Provincia de Buenos Aires representa una oportunidad para destacar el compromiso y el protagonismo del Colegio de Escribanos bonaerense, institución que cuenta con una extensa trayectoria en la promoción de buenas prácticas notariales, la formación permanente de sus matriculados y la participación activa en el debate jurídico nacional.

En este contexto, declarar de Interés Legislativo esta actividad implica no sólo un reconocimiento al esfuerzo organizativo de las instituciones involucradas, sino también una señal de respaldo a la labor del notariado en la construcción de una ciudadanía con mayor acceso a derechos, seguridad jurídica y transparencia. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.